

Reunión de Conceptualización del Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP)

Acta No. 33

Fecha/hora: Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2020, 12:00 pm

Lugar: Sesión virtual - Correo electrónico

Miembros: Dirección General del Presupuesto Público Nacional:

Claudia Patricia Navas Díaz - Coordinadora Grupo de Asuntos Jurídicos

Omar Montoya Hernández – Subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia

Lelio Rodríguez Pabón - Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal

Orden del día:

1. Creación del objeto de gasto 04-02-05-004 Capitalización de SATENA S.A para la Unidad Ejecutora 130101 Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión general 1

1. Creación del objeto de gasto 04-02-05-004 Capitalización de SATENA S.A para la Unidad Ejecutora 130101 Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión general

El artículo 97 de la Ley 2008 de 2019 establece que con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo prestado por Satena S.A., y atendiendo el mandato legal establecido en la Ley 1924 de 2018, se autoriza a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público para capitalizar Satena S.A.

En virtud de lo anterior, el Subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia, solicita la creación del objeto de gasto 04-02-05-004 Capitalización de SATENA S.A, con el fin de que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice el giro de los recursos destinados a la capitalización de SATENA S.A de conformidad a lo establecido en el artículo 97 de la Ley 2008 de 2019.

Clasificación presupuestal del objeto de gasto

Cuenta	04	Transferencias de capital
Subcuenta	02	A entidades públicas
Objeto de gasto	05	A otras entidades públicas
Ordinal	004	Capitalización de SATENA S.A

Clasificación económica

Código a cuatro dígitos 2632

Nombre De capital

Clasificación Funcional

Código a cuatro dígitos 010102

Nombre Asuntos financieros y fiscales

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

www.minhacienda.gov.co

Definición

04-02-05-004 CAPITALIZACIÓN DE SATENA S.A. Comprende la transferencia de recursos que realiza la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público destinados a la capitalización de SATENA S.A., con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo prestado por esta empresa (Art. 97, Ley 2008 de 2019).

Marcas presupuestales del objeto de gasto

Nivel normativo	Decreto de liquidación
Afecta apropiación	Si
Requiere usos presupuestales	No
Uso presupuestal	Si
Universalidad	No - 130101 Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión general

Decisión: APROBADO.

Decisión: APROBADO.

A continuación, se relacionan los votos, efectuados por cada uno de los miembros:

Miembros	Voto	Fecha
Claudia Patricia Navas	Positivo	1 de diciembre de 2020
Omar Montoya Hernández	Positivo	1 de diciembre de 2020
Lelio Rodríguez Pabón	Positivo	1 de diciembre de 2020

CLAUDIA PATRICIA NAVAS DÍAZ

Coordinadora Grupo de Asuntos Jurídicos

OMAR MONTOYA HERNÁNDEZ

Subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia

LELIO RODRÍGUEZ PABÓN

Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal

Revisó: Eddy Shirley Herreño Mosquera

Transcribió: Daniel Fernando Romero Fandiño

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

www.minhacienda.gov.co